

Lima, 13 de enero de 2025

Señores

Registro Público del Mercado de Valores

Presente.-

Ref.- EMI-002/2025

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación al EMI de la referencia y al hecho de importancia reportado el 23 de diciembre de 2024 referido a la reducción de capital social aprobada por el Directorio en ejecución de las facultades delegadas por la junta general de accionistas del 26 de noviembre de 2024.

Al respecto, cumplimos con aclarar que como consecuencia de la reducción de capital social aprobada, el nuevo monto es de S/830,610,436.96, del cual S/830,579,981.60 corresponde a las acciones de Clase "B", en tanto que el de S/30,455.36 a las acciones de Clase "C". Dicha reducción de capital se materializará a través de la disminución del valor nominal de la acción de S/0.36 a S/0.16, esto es en S/0.20, manteniéndose el mismo número de acciones emitidas.

Finalmente, comentar que, conforme a ley, los mantendremos oportunamente informados del proceso de inscripción registral de los acuerdos adoptados el 23 de diciembre de 2024 y cumpliremos con presentar las copias de los testimonios de escrituras públicas y sus correspondientes constancias de inscripción, así como demás información exigible de acuerdo con la normativa del mercado de valores.

Atentamente

Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra

Representante Bursátil

Telefónica del Perú S.A.A.



EMI-002/2025

Lima, 07 de enero de 2025

Señores
TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
Presente.-

At.: Sr. Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra
Representante Bursátil

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a su comunicación del 23 de diciembre de 2024 mediante la cual informaron que en Sesión de Directorio celebrada en dicha fecha se acordó, entre otros, fijar el monto total del aumento de capital social como consecuencia de la capitalización de créditos que mantenía Telefónica Hispanoamérica, S.A. al 28 de octubre de 2024 y del ejercicio de suscripción preferente por parte de un accionista minoritario en S/ 50,000,002.92, así como reducir el capital social en el importe de S/ 1,038,263,046.20 a fin de cubrir parcialmente las pérdidas acumuladas al 30 de noviembre de 2024.

Sobre el particular, a fin de informar adecuadamente al mercado, les solicitamos se sirvan precisar la información sobre el acuerdo de reducción de capital y cambio del valor nominal de sus acciones, debiendo:

1. Aclarar lo indicado en el numeral 4 de la comunicación remitida, toda vez que se señala que la reducción de capital *"..se materializará a través de la disminución del valor nominal de S/ 0.36 a S/ 0.20, esto es en S/ 0.16, manteniéndose el mismo número de acciones emitidas..."*, no obstante que en el nuevo texto del artículo 5º de su Estatuto Social se señala que el nuevo valor nominal de sus acciones será de S/ 0.16 (por lo que la disminución del valor nominal sería de S/ 0.20).
2. Precisar el nuevo monto del capital social representado por acciones Clase "B" y Clase "C" confirmando, de ser el caso si sería de S/ 830,579,981.6 y S/ 30,455.36 respectivamente.

Finalmente, les solicitamos nos mantengan oportunamente informados de la formalización de los acuerdos en referencia, recordándoles que dentro de los quince (15) días hábiles de producida su inscripción registral deberán:

1. Acuerdo de aumento de capital

- Remitir la **Escritura Pública de Aumento de Capital (a S/ 1,868,873,483.16)**, junto con su respectiva constancia de inscripción (numeral 2, literal "iii" del Anexo 1 del "Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada" - Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01).
- Informar la **fecha de entrega de las nuevas acciones Clase "B"**, la cual deberá ser comunicada considerando una anticipación mínima de cinco (05) días útiles a su ocurrencia¹ (artículo 7° del "Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega" - Resolución CONASEV No. 069-2006-EF/94.10).

2. Acuerdo de reducción de capital y cambio de valor nominal

- Remitir la **Escritura Pública de Reducción de Capital (a S/ 830.610.436.96)**, junto con su respectiva constancia de inscripción (numeral 2, literal "iii" del Anexo 1 del "Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada" - Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01).
- **Fecha de cambio del valor nominal de sus acciones (a S/ 0.16)**, conforme a lo establecido en el "Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega" (Resolución CONASEV N° 069-2006-EF/94.10), la cual deberá ser informada considerando una anticipación mínima de cinco (05) días útiles a su ocurrencia. Asimismo, en el caso que su representada cuente con certificados físicos, se deberá precisar si se efectuará un **canje o un resello** de los certificados de acciones.

En caso de cualquier consulta o aclaración, agradeceremos comunicarse con la Sra. Patricia Pinto, de Información de Emisores, al 619-3333 (Anexo 2151), o a los correos emisoresbvl@nuamx.com² / patricia.pinto@nuamx.com. Asimismo,

¹ Plazo que no incluye el día de la comunicación como Hecho de Importancia ni el día establecido para el cambio de valor nominal.

² Como parte de nuestro proceso de integración, el dominio @bvl.com.pe ha sido reemplazado por un nuevo dominio unificado: @nuamx.com. Este cambio significa que la casilla emisores@bvl.com.pe ya no está vigente, por lo que solicitamos actualizar los registros y validar los filtros de seguridad en las configuraciones de correo electrónico de sus sistemas para reconocer y aceptar correos electrónicos procedentes de esta nueva dirección. Esto nos

les recordamos que la respuesta a la presente comunicación deberá ser remitida como Hecho de Importancia a través del sistema MVNet.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
PATRICIA ROSALIA PINTO
ZEVALLOS
Fecha: 2025.01.07 18:47:29
-05'00'

PATRICIA PINTO ZEVALLOS
Subgerente de Información de Emisores
(Apoderada)

PPZ/FRC

ayudará a garantizar que se continúe recibiendo información importante y actualizaciones de
nuam sin interrupciones.